

Memorándum 14/22

Ciudad de Buenos Aires – Régimen de facilidades de pago transitorio

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2022

En nuestro memorándum 10/22 se estableció entre el 15/9 y el 15/12 del 2022, un régimen de facilidades de pago de las obligaciones tributarias y multas. Además, se modificó el Régimen de facilidades de pago permanente.

Ahora, mediante la Resolución 262/2022 la AGIP establece un régimen de regularización transitorio respecto de las obligaciones tributarias en mora, correspondientes al impuesto de sellos e impuesto sobre los ingresos brutos, cualquiera fuere la categoría del contribuyente y/o responsable, impuesto inmobiliario y tasa retributiva de los servicios de alumbrado, barrido y limpieza, mantenimiento y conservación de sumideros, patentes sobre vehículos en general; embarcaciones deportivas o de recreación, contribución por publicidad; gravámenes por uso, ocupación y trabajos en el espacio público (superficie, subsuelo y espacio aéreo).

SMS San Martín Suarez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suarez y Asociados es Firma Miembro de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.